Montevideo, 31 octubre de 2007 Señor Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°72 de fecha 25 de octubre de 2007, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: La resolución N°34, Acta N°60 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 27 de setiembre del 2007;

**RESULTANDO:** I) que por dicho Acto el Órgano Rector establece que los representantes de este Organismo en las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa sea el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento como titular y el Director del Liceo más antiguo como alterno;

II) que dicha resolución contempla la propuesta elevada a consideración del Jerarca por parte de este Desconcentrado.

**ATENTO**: a lo expuesto

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la Resolución del Jerarca."

Prof. Nestor de la Llana SECRETARIO GENERAL



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

2 7 SEP 2007

ACTA 6 RESOL. 34 Exp. 3-6868/07 Mpc.

**VISTO:** La Resolución de fecha 31 de julio de 2007 del Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** Que por el citado acto administrativo se propuso que el miembro natural representante del Desconcentrado en las Comisiones Departamentales de la ANEP, sea el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento y el Director del Liceo más antiguo como alterno;

**CONSIDERANDO:** Que se estima pertinente proceder de acuerdo a lo propuesto;

**ATENTO**: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Establecer que los representantes del Consejo de Educación Secundaria en las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa sean el Inspector de Institutos y Liceos que supervise el departamento como titular y el Director del Liceo más antiguo como alterno.

Comuniquese a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento y demás efectos.

> Prof. Marisa García Zamora Vicepresidente

CODICEN

Dra. Graciela Bianchi Poli Secretaria Administrativa CC.Di.CEI4.

A. N. E. P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.

05 OCT 2007

SALIO HOY .....